

	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES	FO-GS-01
		Versión: 02-19-07-11
		Página: 1 de 10

**INFORME COMITÉ DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTA INVITACION PÚBLICA 001 DE 2013:
CONTRATACION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE
VALLEDUPAR**

Se presentaron dos proponentes en el proceso de invitación pública 001 de 2013, los consorcios PLAN MAESTRO VALLEDUPAR, conformado por IEH GRUCON S.A., DERSIS S.A. y CAJIGAS SPINEL S.A.S., y el CONSORCIO PMAA, conformado por CPT S.A., CONTELAC LTDA y ESSERE S.A., por lo que se procede a presentar el informe de calificación:

I. EVALUACIONES.

1. ASPECTOS JURÍDICOS			
CONCEPTO		SI	NO
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	PMAA	X	
	PM VALLEDUPAR	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CPT S.A.	X	
	CONTELAC LTDA	X	
	ESSERE S.A.	X	
	IEH GRUCON S.A.	X	
	DERSIS S.A.	X	
	CAJIGAS SPINEL S.A.S.	X	
CONSTITUCION DE CONSORCIO	PMAA	X	
	PM VALLEDUPAR	X	
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	CPT S.A.	X	
	CONTELAC LTDA	X	
	ESSERE S.A.	X	
	IEH GRUCON S.A.	X	
	DERSIS S.A.	X	
	CAJIGAS SPINEL S.A.S.	X	
DOCUMENTO DE FACULTAD LEGAL	CPT S.A.	X	



EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE
PROVEEDORES

FO-GS-01

Versión: 02-19-07-11

Página: 2 de 10

PARA PRESENTAR PROPUESTA Y CONTRATAR (ACTA JUNTA DE SOCIOS)	CONTELAC LTDA	X	
	ESSERE S.A.	X	
	IEH GRUCON S.A.	X	
	DERSIS S.A.	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CAJIGAS SPINEL S.A.S.	X	
	PMAA	X	
	PM VALLEDUPAR	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CPT S.A.	X	
	CONTELAC LTDA	X	
	ESSERE S.A.	X	
	IEH GRUCON S.A.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	DERSIS S.A.	X	
	CAJIGAS SPINEL S.A.S.	X	
	CPT S.A.	X	
	CONTELAC LTDA	X	
	ESSERE S.A.	X	
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA Y LIBRETA MILITAR (REPRESENTANTE LEGAL - PERSONA JURIDICA)			
	IEH GRUCON S.A.	X	
	DERSIS S.A.	X	
	CAJIGAS SPINEL S.A.S.	X	
	PMAA	X	
PAZ Y SALVO CONTRALORIA MUNICIPAL	CPT S.A.	X	
	CONTELAC LTDA	X	
	ESSERE S.A.	X	
	IEH GRUCON S.A.	X	



EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE
PROVEEDORES

FO-GS-01

Versión: 02-19-07-11

Página: 3 de 10

	DERSIS S.A.	X	
	CAJIGAS SPINEL S.A.S.	X	
PAZ Y SALVO DE EMDUPAR	CPT S.A.	X	
	CONTELAC LTDA	X	
	ESSERE S.A.	X	
	IEH GRUCON S.A.	X	
	DERSIS S.A.	X	
	CAJIGAS SPINEL S.A.S.	X	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CPT S.A.	X	
	CONTELAC LTDA	X	
	ESSERE S.A.	X	
	IEH GRUCON S.A.	X	
	DERSIS S.A.	X	
	CAJIGAS SPINEL S.A.S.	X	
PAZ Y SALVO ALCALDIA	CPT S.A.		X
	CONTELAC LTDA		X
	ESSERE S.A.		X
	IEH GRUCON S.A.	X	
	DERSIS S.A.	X	
	CAJIGAS SPINEL S.A.S.	X	
DECLARACION DE INCOMPATIBILIDAD DE CONTRATACION CON EMDUPAR FORMATO 7	CPT S.A.	X	
	CONTELAC LTDA	X	
	ESSERE S.A.	X	
	IEH GRUCON S.A.	X	
	DERSIS S.A.	X	
	CAJIGAS SPINEL S.A.S.	X	
FORMATO DE INSCRIPCION DE PROVEEDORES EMDUPAR	CPT S.A.	X	
	CONTELAC LTDA	X	
	ESSERE S.A.	X	
	IEH GRUCON S.A.	X	
	DERSIS S.A.	X	



EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE
PROVEEDORES

FO-GS-01

Versión: 02-19-07-11

Página: 4 de 10

	CAJIGAS SPINEL S.A.S.	X	
SEGURIDAD SOCIAL	CPT S.A.	X	
	CONTELAC LTDA	X	
	ESSERE S.A.	X	
	IEH GRUCON S.A.	X	
	DERSIS S.A.	X	
	CAJIGAS SPINEL S.A.S.	X	
CONSORCIO PMAA		CONSORCIO Plan Maestro Valledupar	
CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
X		X	

2. ASPECTOS ECONÓMICOS					
CONCEPTO	CONDICION	CONSORCIO PMAA		CONSORCIO PLAN MAESTRO VALLEDUPAR	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS ECONOMICO					
LIQUIDEZ	Índice de liquidez menor a 1,5 = NO ADMISIBLE; Índice de liquidez mayor a 1,5 = ADMISIBLE	3,5877		1,5805	
ENDEUDAMIENTO	Índice de endeudamiento menor o igual a 0,7 = ADMISIBLE; Índice de endeudamiento mayor a 0,7 = NO ADMISIBLE	0,55		0,64	
CAPITAL NETO DE TRABAJO	Capital de trabajo mayor o igual al 50% del Presupuesto Oficial = ADMISIBLE; Capital de trabajo	6.022.031.955		2.165.718.495,74	



EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE
PROVEEDORES

FO-GS-01

Versión: 02-19-07-11

Página: 5 de 10

	menor al 50% del Presupuesto Oficial = NO ADMISIBLE				
OFERTA ECONÓMICA					
CONSORCIO PMAA	\$ 2.999.593.192	CUMPLE			
CONSORCIO PLAN MAESTRO VALLEDUPAR	\$ 2.998.153.400	CUMPLE			
LAS DOS PROPUESTAS SON ADMISIBLES EN EL ASPECTO ECONOMICO					

3. ASPECTOS TÉCNICOS			
CONCEPTO	CONSORCIO PMAA	CONSORCIO PLAN MAESTRO VALL	PUNTOS MAXIMOS
	PUNTAJE	PUNTAJE	
3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE			
Contratos Planes Maestro (valida si porcentaje de participación del integrante es mayor o igual al 50 %)			
Dos puntos por cada contrato	4	10	10
Un contrato de los anteriores de un Plan Maestro para una ciudad de mas de 250,000 habitantes	0	10	10
Contratos Catastro de Redes (será tomada por el porcentaje de participación que tiene el integrante)			
Dos puntos por cada contrato	1	9	10
Un contrato de los anteriores con ejecución de un catastro de Acueducto de mas de 550km	0	5	10



EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE
PROVEEDORES

FO-GS-01

Versión: 02-19-07-11

Página: 6 de 10

Un contrato de los anteriores con ejecución de un catastro de Alcantarillado de mas de 550km	10	10	10
Contratos Diseño para Licitación (será tomada por el porcentaje de participación que tiene el integrante)			
Dos puntos por cada contrato	0	7,1	10
Dos puntos adicionales por cada contrato de los anteriores que tengan un valor superior a los 800 SMMLV terminados en los últimos cinco (5) años	0	10	10
SUBTOTAL	15	61,1	70
CONCEPTO	CONSORCIO PMAA	CONSORCIO PLAN MAESTRO VALLEDUPAR	PUNTOS MAXIMOS
	PUNTAJE	PUNTAJE	
3.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO			
Director de Proyecto			8
Criterio 1			
Experiencia general 15 años Habilitante			0
Experiencia general 20 años			2
Experiencia general mayor a 20 años	0	4	4
Criterio 2			
Cinco (5) proyectos habilitante			0
Quince (15) proyectos			2
Mas de quince (15) proyectos	0	4	4
Coordinador del Proyecto			8
Criterio 1			
Experiencia general 10 años Habilitante			0
Experiencia general 15 años			2
Experiencia general mayor	4	4	4



EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE
PROVEEDORES

FO-GS-01

Versión: 02-19-07-11

Página: 7 de 10

a 15 años			
Criterio 2			
Cinco (5) proyectos habilitante			0
Diez (10) proyectos			2
Mas de diez (10) proyectos	4	4	4
Especialista en Acueducto			8
Criterio 1			
Experiencia general 6 años Habilitante			0
Experiencia general 10 años			2
Experiencia general mayor a 10 años	4	4	4
Criterio 2			
Tres (3) proyectos habilitante			0
Seis (6) proyectos			2
Mas de seis (6) proyectos	4	4	4
Especialista en Alcantarillado			8
Criterio 1			
Experiencia general 6 años Habilitante			0
Experiencia general 10 años			2
Experiencia general mayor a 10 años	4	4	4
Criterio 2			
Tres (3) proyectos habilitante			0
Seis (6) proyectos			2
Mas de seis (6) proyectos	4	4	4
Especialista en Tratamiento de Agua Potable y Residual			8
Criterio 1			
Experiencia general 6 años Habilitante			0
Experiencia general 10 años			2
Experiencia general mayor a 10 años	0	4	4
Criterio 2			



EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE
PROVEEDORES

FO-GS-01

Versión: 02-19-07-11


Página: 8 de 10

Tres (3) proyectos habilitante			0
Seis (6) proyectos			2
Mas de seis (6) proyectos	0	4	4
SUBTOTAL	24	40	40
TOTALES DE EVALUACION	39	101,1	110
CUENTA CON MAYOR PUNTAJE DE EXPERIENCIA EL CONSORCIO PLAN MAESTRO VALLEDUPAR			

II. RESOLUCIONES Y OBSERVACIONES.

1. Los oferentes Contelac Ltda del Consorcio PMAA y Cajigas Spinel S.A.S. del Consorcio Plan Maestro Valledupar no aportan acta de autorización de junta de socios, puesto que cuentan sus representantes legales con facultades suficientes.
2. RECHAZO DE PROPUESTA: El numeral 4.2 de los términos de referencia definitivos establece como causal de rechazo de las propuestas entre otras: "17. Cuando las propuestas no se ajusten a las exigencias de los términos de referencia."

El oferente Consorcio PMAA no aportó el paz y salvo municipal de sus consorciados CPT S.A., Contelac Ltda y ESSERE S.A., solicitado en los términos de referencia 2.11.18, tampoco la fotocopia de la cédula de ciudadanía y libreta militar de los representantes legales de sus consorciados, según numeral 2.11.14, por lo que la propuesta no se ajusta a las exigencias de los términos de referencia, debiendo rechazarse. Sin embargo dichos documentos no son considerados un requisito habilitante, por lo que la propuesta fue objeto de calificación técnica, obteniendo una calificación de cumple; sin embargo, y teniendo en cuenta lo anterior, el oferente deberá presentar en la División de Contratación de Emdupar en físico los mencionados documentos a mas tardar el ultimo día disponible para hacer observaciones al presente informe, es decir el 12 de marzo de 2013, so pena de ser rechazada la propuesta por no ajustarse a las exigencias de los términos de referencia.

	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES	FO-GS-01
		Versión: 02-19-07-11
		Página: 9 de 10

3. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA OFERENTES: respecto de la evaluación técnica se hacen las siguientes aclaraciones:

- a. En el componente de calificación PLAN MAESTRO no puede determinarse el porcentaje de participación del oferente Consorcio PMAA en el contrato 2. Además, el objeto de dicho contrato no cumple con lo solicitado en los términos de referencia.
- b. En el componente de calificación PLAN MAESTRO no puede determinarse el porcentaje de participación del oferente Consorcio PMAA en el contrato 3. Además, el objeto de dicho contrato no cumple con lo solicitado en los términos de referencia.
- c. En el componente de calificación PLAN MAESTRO no puede determinarse el porcentaje de participación del oferente Consorcio PMAA en el contrato 5.
- d. En el componente de calificación CATASTRO DE REDES no puede determinarse el porcentaje de participación del oferente Consorcio PMAA en el contrato 1, incluso su participación.
- e. En el componente de calificación CATASTRO DE REDES no puede determinarse el porcentaje de participación del oferente Consorcio PMAA en el contrato 3.
- f. En el componente de calificación CATASTRO DE REDES no puede determinarse el porcentaje de participación del oferente Consorcio PMAA en el contrato 4.
- g. En el componente de calificación CATASTRO DE REDES no puede determinarse el porcentaje de participación del oferente Consorcio PMAA en el contrato 5.
- h. En el componente de calificación PROYECTOS DE DISEÑO no puede determinarse el porcentaje de participación del oferente Consorcio PMAA en todos los contratos presentados.

4. EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL:

- a. El coordinador de proyecto presentado por el oferente Consorcio PMAA no presenta título de especialización apostillado, tal como lo requiere el numeral 3.1.7 de los términos de referencia.
- b. El especialista en tratamiento de agua potable presentado por el oferente Consorcio PMAA no presenta título de especialización habilitante, tal como lo requiere el numeral 3.1.7 de los términos de referencia.

Las observaciones a esta evaluación deberán realizarse dentro de los plazos otorgados por los términos de referencia, en especial a la adenda 001 a los términos definitivos publicada el 18 de febrero de 2013. Dichas observaciones, así como los documentos acá



EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE
PROVEEDORES

FO-GS-01

Versión: 02-19-07-11

Página: 10 de 10

solicitados, deberán allegarse en físico a la siguiente dirección calle 15 No. 15 – 40 de Valledupar y entregarse en la División de Contratación ubicada en el segundo piso del edificio administrativo de Emdupar S.A. E.S.P.

El presente documento se publicará el día 8 de marzo de 2013, en cumplimiento de los términos de referencia, en especial a la adenda 001 a los términos definitivos publicada el 18 de febrero de 2013.

Se firma en Valledupar, el 7 de marzo de 2013.

JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO

JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO OPERATIVO

JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

JEFE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN